República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax:(0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

CONTRATO N°02/2.020

CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°02/2.020 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, LLAMADO PLURIANUAL, ID N°382.314.

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, domiciliada en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia de la ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL EL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES FLORES** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL LIC. PABLO SOLEY SOTOMAYOR,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **SEÑOR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI,** con Cedula de Identidad N°4.119.457, domiciliado en Ruta 6, Km 11, Capitán Miranda, Itapúa, Paraguay, propietario de la empresa **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS** con RUC: N°4119457-8, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el siguiente **CONTRATO** correspondiente al llamado **VIA DE LA EXCEPCION N°02/2.020 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, LLAMADO PLURIANUAL, ID N°382.314.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de almuerzo escolar

Planilla detallada de Instituciones Educativas y cantidades de alumnos a ser beneficiados:

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Beneficiarios				Fuente de Financiación
					E.I(Prejardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo		
					H	M	H	M	
1	708014	4944	Escuela Básica Nº 528 Delfín Chamorro	Compañía Siberia - Cnel. Bogado	3	3	22	18	003- Fonacide
2	708009	4939	Escuela Básica Nº 2010 Caucasia	Compañía Caucacia - Cnel. Bogado	0	0	6	6	003- Fonacide
3	708010	4940	Escuela Básica Nº 1005 Don Julio Porro González	Compañía Ypyta - Cnel. Bogado	4	4	21	21	003- Fonacide

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

4	708024	4954	Escuela Básica Nº 755 Gral. Bernardino Caballero	Compañía Santa Clara - Cnel. Bogado	3	6	10	5	003- Fonacide
5	708014	4944	Escuela Básica Nº 892 Don Tomás Bogado	Compañía Cristo Rey - Cnel. Bogado	2	1	11	5	003- Fonacide
6	708016	4513	Escuela Básica Nº 2012 José Félix Bogado	Compañía Tacuaty - Cnel. Bogado	3	4	19	21	003- Fonacide
7	708026	4956	Escuela Básica N°2310 Gral. Bernardino Caballero	Compañía San Isidro - Cnel. Bogado	6	1	19	18	003- Fonacide
8	708045	4940	Escuela Básica Nº 7612 Tomás Bogado	Compañía Santa Rita - Cnel. Bogado	4	8	18	25	003- Fonacide
9	708015	4945	Escuela Básica Nº 526 Las Residentas	Compañía Curuñai - Cnel. Bogado	8	3	19	29	003- Fonacide
10	70802000	4950	Escuela Básica Nº 5199 San Miguel	Compañía San Miguel - Cnel. Bogado	3	3	34	25	003- Fonacide
11	70802100	4951	Escuela Básica Nº 5195 Don Silverio Fretes	Compañía Calle 6 - Cnel. Bogado	3	2	11	6	003- Fonacide
12	708025	4955	Escuela Básica Nº 5201 Adela Speratti	Compañía San Juan Juguai - Cnel. Bogado	0	0	6	6	003- Fonacide
13	708023	4953	Escuela Básica Nº 2011 Laurentino Benítez	Compañía Voluntad - Cnel. Bogado	4	3	26	15	003- Fonacide
14	708043	12125	Escuela Básica Nº 8058 Mita Roga	B°Santa Clara - Cnel. Bogado	28	27	0	0	003- Fonacide
15	708008	4938	Escuela Básica Nº 305 Eugenio Cnel.	Compañía San Antonio -	6	6	19	29	003- Fonacide

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

			Garay	Cnel. Bogado					
16	708012	4942	Escuela Básica Nº 754 San Luis Gonzaga	Compañía Antequera - Cnel. Bogado	4	8	30	32	003- Fonacide
17	708013	4943	Escuela Básica Nº 5202 General Bernardino Caballero	Compañía Resquin Cue - Cnel. Bogado	0	0	6	7	003- Fonacide
18	708006	4936	Escuela Básica Nº 68 Carlos A. López	Santa Rosa	25	20	88	77	003- Fonacide
19	708042	12073	Esc. Bas. N°6322 Camba Rugua	Compañía Camba Rugua - Cnel. Bogado	2	3	5	7	003- Fonacide
Sub total:					108	102	370	352	
					210		722		
Total General:					932				

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Ultimo IVA;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.020 2.021	02	10	10	10	840	30	003	07	**Gs.1.121.402.145**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 382.314

FORTALEZA Emprendimientos Cel. 0985 969 678 Encarnación - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°02/2.020, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, LLAMADO PLURIANUAL, CON PAC IDN°:382.314**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO.** Adjudicada por Resolución N°649/2.020 de fecha 19 de mayo 2.020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Prec. Unit.	Prec. Total
1	90101603-9997	ALMUERZO NATURAL FRESCO CON GUARNICION Y POSTRE	131.412	RACION	8.480	1.114.373.760
Costo total:						**1.114.373.760**

Total: Gs.1.114.373.760 (guaraníes, mil ciento catorce millones, trescientos setenta y tres mil, setecientos sesenta) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato.

6. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Todos los pagos se efectuarán en GUARANIES.

No se harán anticipos. Los pagos se harán contra entrega del servicio, debiendo presentar una factura legal y el certificado de entrega, firmado por cada Director en cada Institución Educativa beneficiada con el servicio.
Plazo de 5 días posteriores de ser aceptadas las facturas por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.
El proveedor adjudicado además de lo indicado más arriba deberá presentar para el pago las siguientes documentaciones:
a) La solicitud de pago deberá ir acompañada de la factura;
b) Certificado de cumplimiento tributario;
c) copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o auto facturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.
d) Actas de recepción de los platos servidos, debidamente firmadas por el Director o responsable designado por el mismo.
e) El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso.
f) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel: 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE Chel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Chel. BOGADO INTENDENCIA

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la desde la firma del contrato hasta el 30/03/2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

En este punto se tendrá en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III.
Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Los alimentos serán hechos en cada institución, y serán servidos desde las 11:00 hs.

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo por las partes contratantes, serán resueltas conforme a la Ley 1879/2002 de Arbitraje y Mediación.

Por cualquier controversia que se suscitare en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Encarnación.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo de 2.020.

Señor Carlos Atilio Carlson Capli
FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor Fabian Céspedes Flores
Intendente Municipal